



INFORME DETALLADO DE RESULTADOS

Informe de Auditoría N°	05
Fecha	28 de agosto de 2017
Materia	Auditoría a las Transferencias Corrientes Subtítulo 24, en áreas de Seguridad Ciudadana y de Carácter Social, Prevención y Rehabilitación de Drogas.

OBJETIVO GENERAL

Verificar que los fondos destinados a transferencias corrientes subtítulo 24 glosa 2.1 programa 02, para solventar actividades de Seguridad Ciudadana, de Carácter Social, Prevención y Rehabilitación de Drogas, se ejecuten de acuerdo a las instrucciones establecidas para la ejecución de los proyectos.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Verificar que los ejecutores del proyecto cumplan a cabalidad lo indicado en las bases del concurso.
- Verificar que las rendiciones de cuentas se realicen de acuerdo a lo señalado en la Resolución N° 30 de 2015 de la Contraloría General de la República.
- Verificar que los documentos de respaldo de las rendiciones de cuentas sean pertinentes al objetivo del proyecto.

ALCANCE DE LA AUDITORIA

Comprende los proyectos de la glosa 2.1, programa 02, actividades de Seguridad Ciudadana, de Carácter Social, Prevención y Rehabilitación de Drogas, concurso año 2016, cuyo universo comprende el monto de M\$770.323, cuya muestra asciende al monto de M\$151.042, equivalente a un 20%.

OPORTUNIDAD Y PERIODO

Fase	Desde	Hasta	Días/hora	Total Horas
Programación	10-07-2017	12-07-2017	03x8	24
Ejecución	13-07-2017	21-08-2017	27x8	216
Informe	22-08-2017	28-08-2017	05x8	40

EQUIPO DE TRABAJO

Yanett Polanco Villarroel
Richard Escobar González

METODOLOGIA APLICADA

El trabajo se efectuó atendiendo a normas y procedimientos de auditoría de general aceptación y comprendió en lo principal un examen a las transferencias corrientes subtítulo 24 de las rendiciones de cuentas, de las actividades de Seguridad Ciudadana y Carácter Social, Prevención y Rehabilitación de Drogas, año 2016.

LIMITACIONES OBSERVADAS EN EL DESARROLLO DE LA AUDITORIA

No hay

RESULTADOS DETALLADOS DE LA REVISION

HALLAZGOS O DEBILIDADES DETECTADOS EN LA REVISION, EFECTOS Y RECOMENDACIONES.

GLOSA 2.1: Carácter Social y de Prevención y Rehabilitación de Droga.

Proyecto: "El tiempo entre costuras". Potenciando habilidades de mujeres del barrio Las Dunas en Caldera.

Entidad Postulante: Centro de Madres Las Rositas de Caldera

1. Hallazgo:

En rendición de cuentas del mes de octubre de 2016, se visualiza informe de la monitorea Marta Araya, correspondiente a los honorarios del mes de octubre, no identificándose en el mismo las fechas de las actividades realizadas. Hallazgo de criticidad media.

Efecto:

Debilidad de Control Interno

Recomendación:

El Jefe de División de Análisis y Control de Gestión, debe solicitar completar el informe del mes de octubre con las fechas de las actividades realizadas. Plazo: 15.09.2017

2. Hallazgo:

En rendición de cuentas del mes de octubre, noviembre y diciembre de 2016, se rinden gastos por concepto de pasajes Caldera-Copiapó-Caldera, por monto total de \$41.900, no evidenciándose la identificación de la o las personas que realizan el traslado y el motivo, como se señala en el instructivo para rendiciones de cuentas aprobado por Resolución N° 244 de fecha 30 de junio de 2016. Hallazgo de Criticidad Media.

Efecto:

Incumplimiento de instructivo aprobado.

Recomendación:

El Jefe de División de Análisis y Control de Gestión, debe solicitar la información faltante. Plazo: 15.09.2017

Proyecto: Educar y Recrear para prevenir

Entidad Postulante: Municipalidad de Diego de Almagro

3. Hallazgo:

En rendición de cuentas del mes de diciembre de 2016, se rinden gastos por concepto de insumos de librería según factura N° 1902 y 1903 ambas de fecha 18.10.2016, por monto de \$37.900 y \$ 82.200 respectivamente, del proveedor Flores y Valderrama Ltda., insumos que no se encuentran aprobados en el proyecto, no evidenciándose solicitud y autorización de éstos. Hallazgo de Criticidad Alta.

4. Hallazgo:

En rendición de cuentas del mes de enero de 2017, se rinde gasto por concepto de adquisición de 34 balones de distinta especialidad por el monto de \$228.587, según factura N° 108 de 31.01.2017, del proveedor Karen Córdova Castillo, implementos que no se encuentran aprobados en el proyecto y no evidenciándose solicitud y autorización para la adquisición del ellos. Hallazgo de Criticidad Alta.

Efecto:

Debilidad de control interno

Recomendación:

El Jefe de División de Análisis y Control de Gestión, debe solicitar el reintegro de estos fondos no autorizados a la Municipalidad de Diego de Almagro. Plazo: 15.09.2017

5. Hallazgo:

En rendición de cuentas del mes de diciembre de 2016, se rinden gastos por concepto de honorarios monitor Hip Hop por \$110.000, a nombre de Miguel Aguilar Cerda, y honorarios monitor taller psicoeducativo, por \$ 92.400 de Milton Campos Moya, no evidenciándose solicitud, autorización y antecedentes curriculares de ellos, por cuanto estos no son los prestadores enunciados y aprobados en el proyecto. Hallazgo de Criticidad Media.

Efecto:

Debilidad de Control Interno

Recomendación:

El Jefe de División de Análisis y Control de Gestión, debe solicitar la documentación pertinente que respalde la competencia de los prestadores en las actividades realizadas, como asimismo el reconocimiento posterior del gasto si procede. Plazo: 15.09.2017.

Proyecto: Tomando Conciencia Hídrica en Freirina

Entidad Postulante: Municipalidad de Freirina

6. Hallazgo:

En rendición de cuentas del mes de diciembre de 2016, se rinde factura N° 45, de 08 de noviembre de 2016, por monto de \$459.000, del proveedor Javier Astudillo Torres, por concepto de servicio de coctel lanzamiento, gasto improcedente dado que las bases establecen en el punto 4. Financiamiento, 4.1. Gastos Autorizados: "con respecto a los cocteles, aquellos serán aceptados, solo cuanto sean estrictamente necesarios y al momento de cierre del proyecto", sin embargo, el presupuesto aprobado del proyecto presenta coctel saludable de inicio aprobado incorrectamente en la etapa de evaluación. Hallazgo de Criticidad Alta.

Efecto:

Debilidad de Control Interno

Recomendación:

El Jefe de División de Análisis y Control de Gestión, debe solicitar el reintegro de dicho gasto improcedente e instruir a los profesionales que conforman las comisiones de evaluación ejercer una revisión de análisis en conformidad con lo solicitado en las bases. Plazo: 15.09.2017.

7. Hallazgo:

En rendición de gastos del mes de diciembre de 2016, se rinde factura N° 42, de 29 de diciembre de 2016, por monto de \$89.520, del proveedor Arelis Cortes Vergara, por concepto de servicios de colaciones, gasto que no se encuentra contemplado en el presupuesto de operación aprobado. Hallazgo de Criticidad Alta.

Efecto:

Debilidad de Control Interno

Recomendación:

El Jefe de División de Análisis y Control de Gestión, debe solicitar el reintegro de dicho gasto no contemplado en el presupuesto aprobado. Plazo: 15.09.2017

Proyecto: Reconociendo Chile con Talleres de Arte y Folklore.

Entidad Postulante: Agrupación Pro Ayuda a las Personas con Síndrome de Down de Vallenar

8. Hallazgo:

En rendición de cuentas del mes de noviembre de 2016, se rinde factura N° 1514, de 29 de noviembre de 2016, por monto de \$235.000, del proveedor Yelisa Rivera Cortes, por concepto de material fungible, la cual se encuentra enmendada en el mes y además la factura autorizada por Servicio de Impuestos Internos para emisión, tenía como vencimiento al 30 de junio de 2016, siendo emitida por el proveedor con posterioridad. Hallazgo de Criticidad Media.

Efecto:

Debilidad de Control Interno

Recomendación:

El Jefe de División de Análisis y Control de Gestión, debe instruir a los profesionales a cargo de la revisión de las rendiciones de cuentas, de rechazar oportunamente las facturas vencidas en su vigencia de emisión y enmendadas. Plazo: 15.09.2017

Proyecto: Feria itinerante de difusión de los derechos de las personas en situación de discapacidad.

Entidad Postulante: Unión Comunal de Discapacidad de Copiapó

9. Hallazgo:

En rendición de cuentas del mes de septiembre de 2016, no se visualiza bitácora de trabajo y listado de asistencia por servicios de terapeuta ocupacional de la profesional Samanta Rolack, y ausencia de listado de asistencia de la auxiliar administrativo Loren Carvajal Díaz. Hallazgo de Criticidad Media.

Efecto:

Debilidad de Control Interno

Recomendación:

El Jefe de División de Análisis y Control de Gestión, debe solicitar la documentación faltante. Plazo: 15.09.2017

Glosa 2.1: Seguridad Ciudadana

Proyecto: Atención psicosocial para víctimas de violencia intrafamiliar y acciones de prevención en la Comuna de Diego de Almagro.

Entidad Postulante: Municipalidad de Diego de Almagro

10. Hallazgo:

Se visualiza en carpeta Ord. N° 628, de fecha 14 de octubre de 2016, de Alcalde (s) de la Municipalidad de Diego de Almagro, solicitando modificación al ítem de honorarios, no encontrándose la autorización formal del Jefe de División de Análisis y Control de Gestión, en su reemplazo se evidencia correo electrónico de fecha 11 de noviembre de 2016, por parte de la Jefa Unidad de la Coordinación Territorial de la Provincia de Chañaral. Hallazgo de Criticidad Alta.

Efecto:

Incumplimiento de las bases e instrucciones.

Recomendación:

El Jefe de División de Análisis y Control de Gestión, debe cumplir con la formalidad de las facultades que le corresponden en su rol de Jefe de División para autorizar cualquier solicitud, según se señala en las Instrucciones de Rendiciones de Cuentas en su punto 6 "Gastos Financiables" y punto 18 de las bases. Plazo: 15.09.2017.

Proyecto: Mas seguridad para la Plazoleta de Los Tambos, a través de la Iluminación.

Entidad Postulante: Municipalidad de Alto del Carmen

11. Hallazgo:

Proyecto no ejecutado, siendo reintegrado a este Gobierno Regional el monto no utilizado de \$9.540.000, visualizándose en carpeta solo un gasto de difusión rendido en el mes de diciembre de 2016 por monto de \$340.000. Situación que amerita un mayor análisis dado que se originó un gasto que no generó impacto al proyecto por cuanto éste no se ejecutó por fuerza mayor, situación que la Municipalidad de Alto del Carmen, argumento amparándose en punto 19 de las bases emitidas por el Gobierno Regional, calificado como Caso Fortuito o Fuerza Mayor. De lo expresado en las bases en su punto 19, se denota una falta de mayores exigencias preventivas para mitigar riesgos por proyectos de esta naturaleza que no se ejecuten y se hayan realizado gastos que no estén resguardados por la ocurrencia de estos hechos. Hallazgo de Criticidad Media

Efecto:

Falta de precisión en las bases

Recomendación:

El Jefe de División de Análisis y Control de Gestión, debe incorporar en las bases próximas un mejoramiento en el punto antes aludido, de manera de precisar de mayores exigencias por parte de la entidad postulante del resguardo del total de los recursos transferidos por este Servicio. Plazo: 15.09.2017.

RETROALIMENTACION Y ASEGURAMIENTO AL PROCESO DE GESTION DE RIESGO

El plan de auditoría año 2017, incorpora el examen a las transferencias corrientes, programa 02, Fondo Nacional de Desarrollo Regional, subvención de actividades de

carácter social, prevención y rehabilitación de drogas y aquellas relacionadas con temáticas de seguridad ciudadana, subtítulo 24.

En razón de lo anterior, al revisar la última matriz actualizada, año 2016, se observó que el proceso relacionado con tales transferencias no se encuentra incorporada en ésta, por lo que se estima necesario, de acuerdo a las prioridades de procesos que estime el Comité de Riesgos, reconsiderar en su próxima actualización, la reincorporación de las transferencias corrientes en forma independiente a través del proceso transversal denominado "Transferencias a/de otras entidades públicas y/o privadas", que de acuerdo a la definición de éste, correspondería aquellos procesos en que por ley o convenios, se entregan o reciben recursos de otro organismo del Estado, que no deja de ser menos relevante dado el volumen importante que actualmente el Gobierno Regional transfiere, sea en actividades culturales, deportivas, seguridad ciudadana y actividades sociales.

Por lo tanto, se sugiere considerar los hallazgos del presente informe y anteriores, que permitan analizar la identificación de los riesgos en el proceso e incluir los controles que se estimen necesarios para la mitigación de los mismos.

Retroalimentación que se pone en conocimiento a la Jefa de División de Administración y Finanzas como coordinadora y miembro integrante del Comité de Riesgos, para tomar conocimiento en la ejecución y aplicación en la actualización de la matriz de riesgo, de modo que se encamine a estandarizar la forma en que el Gobierno Regional redefina, describa y documente sus procesos, en virtud de la dinámica natural de las actividades desarrolladas por el Servicio, sujeto a las prioridades y directrices que van ocurriendo, iniciativa que se está desarrollando a través de la Unidad de Fortalecimiento para que se tenga presente el avance en esta materia y se fomente para efectos de una mayor coordinación entre las iniciativas que tienen por objeto mejorar la gestión institucional, tales como la gestión de procesos, la gestión de calidad, la gestión de riesgos, la gestión de desempeño, entre otros.



Saluda atentamente a US.,

ANETT POLANCO VILLARROEL
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE
AUDITORIA INTERNA
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA


RICHARD ESCOBAR GONZALEZ
PROFESIONAL AUDITORIA INTERNA
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA